



San José, 4 de mayo del 2020

**DE-048-2020**

Señor  
Fabio Masís  
Director Ejecutivo  
UCCAEP

Estimado Fabio:

Reciba un cordial saludo de la Cámara de Industrias de Costa Rica.

En relación con el LSL-PGT-001: “Lineamiento de Salud Ocupacional y apoyo psicosocial en el ámbito laboral en el marco de la emergencia sanitaria por la Pandemia del COVID-19” enviado para fijar nuestra posición. Al respecto, señalamos en primer lugar que observamos que no se incluyó en la elaboración del mismo al sector empresarial, siendo este el creador del 80% del empleo en el país. Incluso dentro de los aportes del sector empresarial solo se menciona la participación de la Empresa RAE.

En términos generales, el Lineamiento presenta puntos concretos de cómo sobrellevar el tratamiento de la Pandemia, y las medidas que se deben de tomar a nivel de Empresa, colaborador y sus familias. Desde este punto de vista, el documento tiene contenido técnico de calidad, y de ayuda para salir de la mejor manera de la crisis. Si este cumplimiento no se vuelve de trámite obligatorio para las Empresas, consideramos de importancia el presente documento.

Hacemos las siguientes sugerencias. No es necesario especificar los procedimientos para la reducción o la suspensión de los contratos de trabajo a nivel de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Colocando el link, es suficiente. También se debe de mencionar la existencia del “Plan Proteger”, sin entrar en los detalles del mismo. Se debe de anexar el link del mismo, únicamente.

De la misma manera, los anexos de ambos documentos no son necesarios. Colocando el link de los mismos, como se explicó, consideramos que es suficiente.

Quedamos atentos a cualquier pregunta o duda al respecto.

Cordialmente,

Carlos Montenegro Godínez  
Director Ejecutivo